

DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Santiago, 30 de enero 2023.

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1700812,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1700812**, presentada por [REDACTED] de fecha 24 de enero de 2023, en representación de **EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, RUT N° 61.703.000-4**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de los intereses penales aplicados en los **Formularios 21, Folios N° 8114951 – 8115499 – 8115507 – 8115513 – 8115527 - 8115563**.

2°.- Según certificado de la Tesorería General de la República, del 30 de junio de 2022, el contribuyente no registra adeudados los Formularios 21 Folios N°7819239 y N°7819245, respecto de los cuales solicita condonación especial.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2023.01.30 16:52:19 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES.

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Notificación vía correo electrónico [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1700812 de 30-01-2023				
			[REDACTED]	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe